



Subsecretaría de Salud Pública  
Departamento de Epidemiología



193

Ord. B51 Nº/ \_\_\_\_\_/

Mat.: Alerta epidemiológica por brotes de  
Encefalitis Equina del Oeste en Argentina  
y Uruguay.

Santiago, 22 ENE 2024

De : SUBSECRETARIO (S) DE SALUD PÚBLICA

A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD

La Encefalitis Equina del Oeste (EEO) es una enfermedad poco frecuente, transmitida por la picadura de mosquitos infectados, especialmente en áreas rurales, de modo que el principal grupo de riesgo corresponde a personas que viven, trabajan o ejercen actividades al aire libre en zonas endémicas, o donde se haya declarado un brote en animales.

El virus puede propagarse de un país a otro por la migración de aves infectadas, o por los desplazamientos de humanos o animales portadores, siendo el vector más importante el mosquito *Culex tarsalis*, aunque hay otros mosquitos que contribuyen a la transmisión, como *Aedes melanimon*, *Aedes dorsalis* o *Aedes campestris*. En tanto, los reservorios más comunes son las aves, roedores y mosquitos, siendo hospedadores fortuitos los equinos y el ser humano, en quienes, si bien la enfermedad puede presentarse en forma asintomática, también puede desarrollar cuadros de gravedad moderada, o formas graves de meningitis atípica y encefalitis. El periodo de incubación es de 2 a 10 días.

Entre el 25 de noviembre de 2023 y el 9 de enero del 2024 se han notificado 1.314 brotes<sup>1</sup> en animales (1.258 en Argentina y 56 en Uruguay) y 21 casos humanos, todos ellos en Argentina con un caso fallecido (Figura 1).

En Argentina, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) confirmó 1.258 brotes (40 diagnosticados por laboratorio y el resto por clínica y epidemiología), en 15 provincias y la mayor proporción de casos en animales fue en la provincia de Buenos Aires (con el 60% de los casos confirmados). El primer caso en humanos fue reportado a la OMS el 20 de diciembre de 2023, después de más de dos décadas sin reportar personas diagnosticadas. Corresponde a un adulto de 32 años, de la provincia de Santa Fe, que el 19 de noviembre de 2023 manifestó síntomas como cefalea, mialgia, mareo, desorientación y aparición repentina de fiebre. El 24 de noviembre de 2023 fue ingresado en un establecimiento de salud de la provincia, en el que permaneció 12 días bajo cuidados intensivos y ventilación mecánica. El 19 de diciembre de 2023 se obtuvo el resultado de laboratorio, confirmando EEO. Respecto la exposición, corresponde a un trabajador rural de una zona en la que previamente se habían detectado equinos positivos para la EEO.

En Uruguay, entre el 5 de diciembre del 2023 y el 9 de enero del 2024, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) confirmó 56 casos en equinos, en 15 departamentos del país y la mayor proporción de casos se registra en el departamento de Paysandú (23% del total de confirmados). No se han reportado casos en humanos (el último caso humano de EEO reportado en Uruguay fue en el 2009).

## Vigilancia Epidemiológica en humanos

Se requiere implementar la vigilancia a través de la identificación temprana de personas con la siguiente definición de caso:

Persona con cuadro febril, cansancio, mialgia y malestar general, que se encuentre acompañado de alteraciones del estado mental, crisis convulsivas o signos neurológicos focales, incluidos trastornos del movimiento con los siguientes antecedentes epidemiológicos:

- Viaje al extranjero, especialmente a Argentina y Uruguay.
- Posible exposición al virus a través de actividades en zonas rurales con presencia de mosquitos y equinos.

En estos casos se debe notificar ante la sospecha y de forma inmediata a la Autoridad Sanitaria regional, al correo [vigilancia.eno@minsal.cl](mailto:vigilancia.eno@minsal.cl) (con copia al correo [centrodeenlace@minsal.cl](mailto:centrodeenlace@minsal.cl)) y al teléfono de turno de epidemiología nacional y regional.

### Manejo clínico

Para la EEO no existe tratamiento antivírico específico y la mayoría de las infecciones se caracterizan por un cuadro clínico leve que requiere tratamiento sintomático.

### Estudio de laboratorio

Entre los métodos de laboratorio se encuentran los de diagnóstico virológicos (directos) por amplificación del genoma del virus (PCR).

En general se utilizan muestras de suero y de líquido cefalorraquídeo, aunque este último solo debe extraerse en casos que presenten síntomas neurológicos y por indicación clínica.

Las muestras deberán considerarse potencialmente infecciosas. Todo proceso que incluya la manipulación de muestras debe realizarse en cabinas de bioseguridad de clase II certificadas. Asimismo, se deberán tomar todas las precauciones necesarias para evitar la exposición percutánea.

La conservación de la muestra de suero y LCR, debe mantenerse refrigerada (2 - 8° C) si será procesada o enviada a un laboratorio de referencia dentro de 48 horas.

### Medidas de prevención

En viajeros a zonas afectadas, evitar visitar zonas endémicas o que tengan brotes activos.

Si el desplazamiento a estas zonas no se puede evitar, se recomienda:

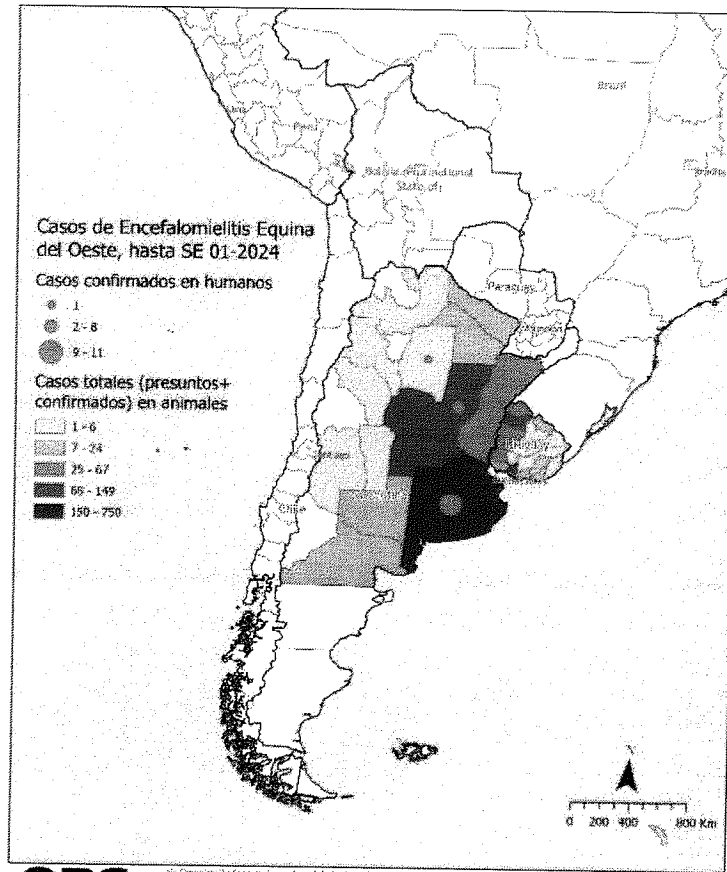
- Uso de vestimenta que cubra piernas y brazos
- Utilización de repelentes que contengan DEET, IR3535 o icaridina y que se puedan aplicar a la piel expuesta o la ropa, siguiendo estrictamente las instrucciones de uso que figuren en la etiqueta del producto
- Uso de mosquiteros en las habitaciones
- Evitar actividades al aire libre durante las horas de mayor actividad de los mosquitos (alba y ocaso)

Se solicita la difusión de esta alerta epidemiológica a los Servicios de Salud y establecimientos para la notificación de potenciales casos sospechosos de EEO.

Saluda atentamente,

**Distribución**  
Gabinete de Subsecretaría de Salud Pública  
Gabinete de Subsecretaría de Redes Asistenciales  
División de Prevención y Control de Enfermedades  
División de Políticas Públicas Saludables y Promoción  
Unidades de Epidemiología SEREMI país  
Departamento de Epidemiología MINSAL  
Instituto de Salud Pública  
Oficina de Partes

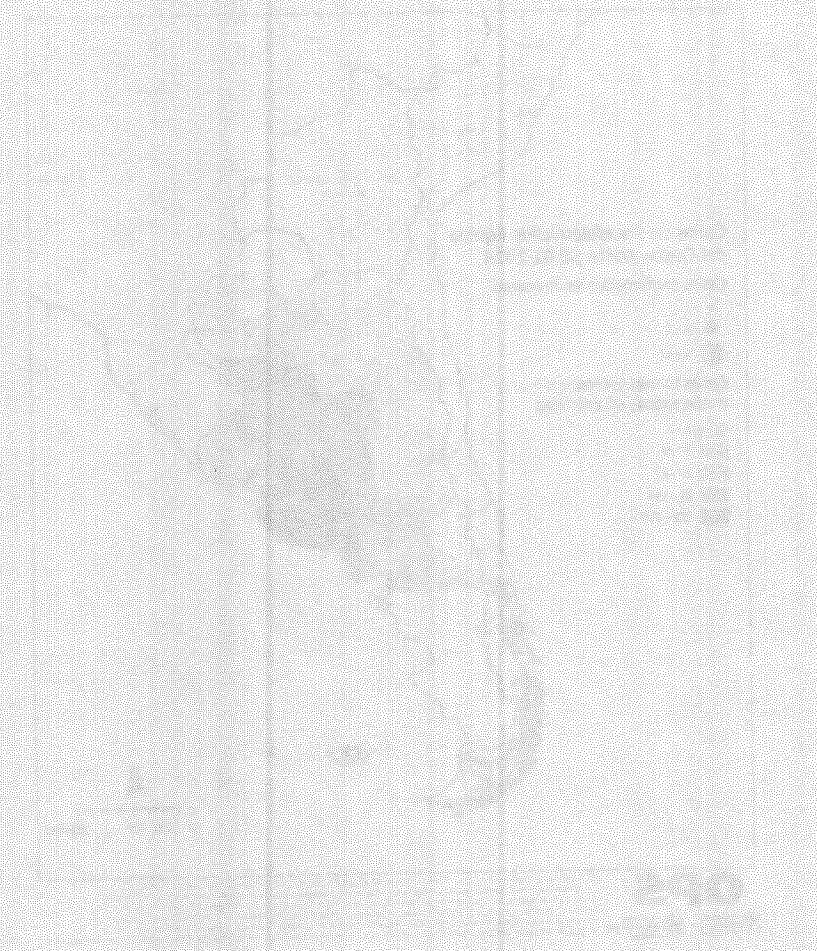
**Figura 1: Distribución geográfica de los casos de Encefalitis Equina del Oeste en humanos y equinos. Argentina y Uruguay, hasta la SE 1 del 2024**



**OPS**  
Organización Panamericana de Salud Pública  
Organización Mundial de la Salud, OMS  
El presente informe es un producto de la OPS y la OMS, elaborado en el marco de la cooperación técnica entre ambas organizaciones. El contenido de este informe es el resultado de la colaboración de los expertos que participaron en el estudio y no necesariamente refleja las opiniones de la OPS o la OMS. El presente informe es un producto de la OPS y la OMS, elaborado en el marco de la cooperación técnica entre ambas organizaciones. El contenido de este informe es el resultado de la colaboración de los expertos que participaron en el estudio y no necesariamente refleja las opiniones de la OPS o la OMS. El presente informe es un producto de la OPS y la OMS, elaborado en el marco de la cooperación técnica entre ambas organizaciones. El contenido de este informe es el resultado de la colaboración de los expertos que participaron en el estudio y no necesariamente refleja las opiniones de la OPS o la OMS.

The following information was obtained from the records of the  
 Department of the Interior, Bureau of Land Management, on  
 the subject of the above-captioned land.  
 The land is situated in the County of \_\_\_\_\_ State of \_\_\_\_\_  
 and is more particularly described as follows:

Section \_\_\_\_\_ Township \_\_\_\_\_ Range \_\_\_\_\_



100